

EL ROBO DE LA CORONA DE LAS ÁGUILAS Y LAS CORONAS DEL SIGLO XIX DE LA VIRGEN DE LOS REYES

THE SO-CALLED “EAGLES-CROWN” AND THE NINETEENTH-CENTURY CROWNS OF OUR LADY OF KINGS (“VIRGEN DE LOS REYES”)

TERESA LAGUNA PAÚL*
Universidad de Sevilla, España

El robo de la corona de las águilas, que perteneció a Beatriz de Suabia y lucía la Virgen de los Reyes desde el siglo XIII, motivó la necesidad de dotar a la Imagen de una nueva corona en 1873 realizada por José Lecaroz y de encargar a Manuel González de Rojas otra de mayor empaque para su procesión anual en 1876. La investigación documenta ambas coronas y aporta nuevas referencias del ajuar desaparecido en la Capilla Real de Sevilla.

Palabras clave: Coronas, Virgen de los Reyes, Capilla de Real, Catedral Sevilla

The so-called “Eagles-Crown”, which had belonged to Queen Beatriz de Suabia (1220-1235), was subsequently worn by the statue of Our Lady of Kings as from the 13th century. When that crown was stolen in the 19th century, a new one was made by José Lecaroz in 1873, after which another, more luxurious one was made by Manuel González de Rojas in 1876, so that it might be used for the statue’s annual solemn procession. The present paper studies both crowns, and offers new data on the Royal Chapel’s missing jewelry.

Keywords: Crowns, Our Lady of Kings (“Virgen de los Reyes”), Royal Chapel, Seville Cathedral, 19th-century, jewelry

El día primero de abril de 1873 el sacristán mayor y acólitos de la capilla Real de Sevilla al abrir el camarín de la Virgen de los Reyes, para descubrirla al culto público en la misa, observaron que las dos cerraduras estaban levantadas y en el

*Grupo Laboratorio de Arte (HUM-201). Investigación realizada en el marco del contrato de la catedral de Sevilla con FIUS (SI201402110).

interior faltaban varias joyas: la corona y el peto de Nuestra Señora y una flor de brillantes que llevaba el Niño en su mano izquierda. Inmediatamente comunicaron el suceso a Don Juan Manuel Álvarez, Capellán Mayor de esta capilla, quien convocó cabildo extraordinario para las siete y media de la mañana de aquel mismo martes de la semana de Pasión. Reunidos acordaron comunicar la desaparición al Sr. Arzobispo, el cardenal Don Luis de la Lastra y Cuesta, y al Sr. Juez de Primera Instancia para que realizara las diligencias necesarias¹.

La desaparición de estas joyas produjo, evidentemente, gran consternación en la ciudad y tuvo trascendencia, nacional e internacional, debido al carácter del suceso y al valor patrimonial de la corona medieval que había fotografiado Jean Laurent Minier en el transcurso de los trabajos solicitados en 24 de enero de 1872. La realización de esta campaña fotográfica, que reprodujo por vez primera retablos, pinturas, piezas del tesoro, relicarios y enseres de la Catedral de Sevilla, fue muy compleja, especialmente, porque la escasez de luz natural del interior del templo metropolitano condujo a trasladar numerosos bienes al patio del Mariscal donde fueron fotografiados o, incluso, a plasmar y reproducir el baile de los Seises en el atrio de la puerta de San Cristóbal² (Figura 3).

Esta corona llamada de las águilas, que debió pertenecer a la reina Beatriz de Suabia y tradicionalmente se vinculada a una donación del rey Fernando III, era una joya riquísima compuesta de diez y ocho piezas o placas articuladas altas

¹ [A]RCHIVO [C]ATEDRAL DE [S]EVILLA, Fondo Capilla Real, secc. Secretaría, serie libros capitulares, sign. 24, fol. 94r-v. [Al margen] Robo de la Corona, peto y pluma de pedrería de la Santísima Virgen y el Niño. Asistieron el Capellán Mayor, Góngora, Cansino, Lora, Martínez Conde (Secretario)

Cabildo extraordinario urgentísimo verificado a las siete y media de la mañana del día 1º de abril de 1873, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Capellán y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, con motivo de haberse notado por el sacristán mayor y acólitos de esta Real capilla cuando van a abrir el Camarín de Nuestra Señora para descubrirla al culto público en la misa solemne de este día, Fiesta de los apóstoles Felipe y Santiago, que las dos cerraduras del mismo estaban levantadas y que abiertas las puertas hallaron con asombro que a la Imagen de Nuestra Señora le faltaban la corona y el peto, alhajas, ambas de mucho valor tanto intrínseco como artístico y el Niño la flor que tenía en la mano compuesta de pedrería fina, enterados dichos Señores con profundo disgusto, acordaron que sin demora alguna se pasara una comunicación por dicho Ilmo. Sr. al Sr. Juez de primera Instancia de este distrito judicial poniendo en su conocimiento el robo sacrilego que se ha hecho men//ción [fol. 94v] para que tomara las medidas que considerara convenientes para la averiguación y castigo de este espantoso crimen y que asimismo se de ello la debida noticia al Exmo. y Rdm. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis.

² SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel: “Coleccionismo regio e ingenio capitular (Datos para el Descendimiento de Pedro de Campaña)”, *Archivo Hispalense*, 215, 1987, pp. 165. GONZÁLEZ RONCERO, Joaquín: “La fotografía del siglo XIX en la catedral de Sevilla como fuente de información sobre el gótico”, en *La piedra postrera. V centenario de la conclusión de la Catedral de Sevilla*, ed. Alf. Jiménez, Sevilla, 2007, vol. II, pp. 373-378.

y bajas, cuya técnica y diseño tenía gran afinidad con obras centroeuropeas, estudiada hace unos años. Las placas grandes caladas estaban formadas por una sección inferior cuadrada y un copete trilobulado que terminaba en un arco apuntado cuyo perfil en la parte baja tenía engastado un zafiro o un balaje rodeado por catorce esmeralditas embutidas en cápsulas de oro troncocónicas y en los ángulos cuatro piedras preciosas sujetas por clavos sobresalientes. En cada copete había cuatro piedras engastadas en cápsulas que centraban un águila de oro grande, cincelada con un anillo en su pico. En las placas pequeñas había otras águilas de oro y rosetas de perlas en la parte central. Con el transcurso de los siglos tuvo reparaciones y algunas transformaciones siendo la más destacada la incorporación un águila bicéfala de brillantes, que identifiqué con una joya prendida en el vestido de la Virgen en una pintura conservada en la antigua sala capitular de la capilla Real de la Catedral de Sevilla³. Esta alhaja del siglo XVII fue agregada a la corona en una fecha imprecisa y los inventarios de la segunda mitad del siglo XVIII la registran sobrepuesta a la pieza frontal: un águila imperial coronada formada por cuarenta y tres diamantes, tres rubíes y una esmeralda en el centro de gran valor⁴. (Figura 3)

La fotografía de Jean Laurent ayuda a recrear magníficamente la lectura de los inventarios del siglo XVIII, que pormenorizan el carácter y valor de cada placa con sus águilas, piedras preciosas y perlas. Eusebi Planas representó su cromatismo en una litografía que ilustra la *Historia General de España* de Modesto Lafuente, obra capital de la historiografía del siglo XIX. Esta plancha, impresa en el taller de Magi Pujades, reproduce la corona junto a otros bienes patrimoniales fotografiados en la misma fecha y difundidos en los álbumes comercializados por dicho estudio: las llaves de la ciudad, la Virgen de las Batallas sobre una peana de madera dorada barroca y la llamada copa de San Fernando, que en realidad es el único elemento conservado de un relicario donado por el arzobispo Pedro Gómez Barroso en 1390⁵. (Figura 2)

³ LAGUNA PAÚL, Teresa: “El Imperio y la Corona de Castilla: la visita a la capilla de los Reyes de Sevilla en 1500”, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y la cortes europeas en la baja Edad media*, coord. María C. COSMEN, María Victoria. HERRAEZ y María PELLÓN, León 2009, pp. 225-237.

⁴ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Fábrica, serie Inventarios de bienes, joyas y ornamentos, libro 97, fol. 3r; libro 98 fol. 1r. En apéndice documental se transcribe la descripción de 1762.

⁵ LAFUENTE, Modesto: *Historia general de España*, Barcelona 1877, vol. 1/part2, lib. 1, pp. 540. Para la copa de San Fernando véase LAGUNA PAÚL, Teresa. “Copa de cristal de roca y plata dorada”, en *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV. Auge y declive de los Imperios*, Sevilla 2006, pp. 182-183. La peana de la Virgen de las Batallas hace mucho tiempo que no sustenta la imagen y descansa en una de plata realizada por Villaviciosa en 1741. Las fotografías de Jean Laurent pueden consultarse en el Archivo Ruiz Vernacci del I.P.C.E. y las utilizó FERNANDEZ CASANOVA en su *Catálogo Monumental*

La pintura indicada de la sala capitular de la capilla Real es, posiblemente, la que mejor reproduce las joyas de la Virgen y del Niño ya que los artistas al percibir las desde una cierta distancia, al contemplarlas con luz natural o bajo los efectos de las lámparas de aceite y velas tendrían dificultades para representar con realismo sus perfiles y detalles. Una revisión de los lienzos y grabados de los siglos XVII y XVIII induciría a pensar que ambas imágenes tuvieron varias coronas cuando, en realidad, los inventarios únicamente registran las que lucían en su altar: la Virgen con la corona de oro calada con águilas cinceladas y piedras preciosas del siglo XIII y su Hijo la de oro y esmaltes del siglo XVIII que, afortunadamente, aún custodia el tesoro de la capilla Real⁶. (Figura 1)

Estos inventarios del siglo XVIII pormenorizan, también, las características y valor de la joya de brillantes que tenía el Niño en su mano, así como varios broches y brocamantones que pendían del traje de la Virgen y podrían haber compuesto, más tarde, el “peto” robado en 1873. Sin embargo la naturaleza de éste lo encontramos descrito en dos inventarios de mediados del siglo XIX conservados en el Archivo del Real Alcázar de Sevilla y en la relación que firmó Don Miguel García, el sacristán mayor de dicha capilla, el 31 de enero de 1873, dos meses antes del hurto: “una toca de Amadores de oro con pedrería para el pecho de la sagrada Imagen de los Reyes, regalo de la Reina Doña Bárbara”⁷. La descripción equipara esta joya al peto de alamar con pedrería que luce la misma Bárbara de Braganza en el retrato de Jean Ranc de la colección del Museo del Prado (1730), o a otros de la misma tipología que estuvieron muy en boga para sujetar el corpiño o colocarse sobrepuestos al cuerpo y están descritos en el testamento de la misma princesa de Asturias, los de la reina Isabel de Farnesio o, entre otros, a los donados a varias imágenes marianas por la realeza o los miembros de la corte⁸.

de la provincia de Sevilla, 1907-1910; http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_sevilla.html

⁶ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Fábrica, Inventario de bienes, joyas y ornamentos 1762, libro 97: fol. 3r-5v y 24; Inventario de bienes, [...] 1791, Libro 98, fol. 1r-4r y 18r

⁷ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Fábrica, Inventario de bienes, joyas y ornamentos, caja 99: inventario de 30-1-1867 verificado y recepcionado por el Sr. Capellán Real el 31-1-1873, nº 41. ARCHIVO DEL REAL ALCAZAR DE SEVILLA, Secc. Instituciones religiosas y beneficencia, Capilla Real de San Fernando y Virgen de los Reyes, caja 158, exp. 7: visita del año 1845, “Una toca de amador de oro para el pecho de dicha imagen con pedrería”; caja 157, exp. 18, inventario de 9-6-1848, fol. 1v.

⁸ Sobre éstos véase ARBETETA MIRA, Letizia: “Platería y joyería en la corte de Felipe V. La influencia francesa”, en *El arte de la corte de Felipe V*, coord.. J. Miguel MORÁN TURINA, Madrid 2002, pp. 353-372. ARANDA HUETE, Amelia: “Las joyas de Fernando VII y Bárbara de Braganza”, en *Estudios de platería San Eloy 2006*, Murcia 2006, pp. 21-44. ARBETETA MIRA, Letizia: “El peto la joya por antonomasia en la España del siglo XVIII”, en *Estudios de platería San Eloy 2007*, coord.. Jesús RIVAS CARMONA, Murcia 2007, pp. 52-57; MEJIAS ALVAREZ, M^a Jesus: “Evolución de las joyas

La fecha de su donación es incierta aunque, sin duda, podría vincularse a la estancia de los Príncipes de Asturias durante el Lustró Real de Felipe V, al traslado del cuerpo de san Fernando a la nueva urna en 1729 y a las arcas de reliquias que regaló el cabildo a los soberanos y a los príncipes en mayo y octubre del mismo año, conservadas en el Palacio Real de Madrid⁹. Con relación a los broches y brocamantones que realizaban el traje de la Virgen en el siglo XVIII apenas quedan referencias; los inventarios de la centuria siguiente omiten sistemáticamente su relación o, incluso, su mención por lo que se desconoce su destino, desaparición o consumición en fecha indeterminada. La “pluma” que portaba el Niño en su mano izquierda también está representada en el mismo lienzo y era una joya de oro en forma de águila cuajada con noventa y cuatro diamantes tabla, once rubíes y un topacio de Bohemia en el centro¹⁰. (Figura 1)

Transcurrida la Semana Santa de 1873 la documentación conservada recoge noticias y acuerdos motivados por el lamentable suceso. En el cabildo de capellanes reales del sábado tres de mayo el capellán mayor comunicó la entrega a la Alcaldía del Alcázar de Sevilla de los inventarios y de las tres llaves de la taca donde se custodiaban las alhajas y objetos de culto utilizados únicamente en las principales festividades¹¹. El Cabildo de la catedral acordó dos días después no consentir enseñar las alhajas a ninguna persona que no tuviera un permiso especial del cabildo, redoblar la vigilancia aumentando el número de peones y encargó elaborar un proyecto de seguridad a los mayordomos, que fue aprobado el día diez del mismo mes¹². Convocado un cabildo extraordinario de capellanes reales, el día trece de mayo, se dio lectura a la Orden del arzobispo Don Luis de la Lastra comunicando la necesidad de registrar diariamente todas las dependen-

de pecho en el Barroco español: de la rosa al peto”, en *Estudios de platería San Eloy* 2007, Murcia 2007, 471-482.

⁹ Madrid, Patrimonio Nacional, palacio real INV. N° 10103131. LUIS, Lourdes de. “Relicario de San Fernando”, *Reales Sitios* 118, 1993, pp. 63-64. MARTÍN GARCÍA, Fernando: “Nuevas aportaciones sobre las reliquias y relicarios de San Fernando: Sevilla y Madrid”, *laboratorio de Arte*, 25, 2013, pp. 417-423.

¹⁰ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Fábrica, Serie Inventarios de bienes, joyas y ornamentos, libro 97, fol. 24v: “Pluma. N° 5°. Ytem mas es vna alaja de oro pulida que forma vna Águi-/la con nobenta y quatro diamantes tablas y onze/ ruuies con vn + christal+ en medio que le sirue a el Niño/ de pluma. Y los diamantes balen ciento y veinte/ pesos; y los rubíes balen tres pesos, pesa de oro tres onzas/ y media que balen setenta pesos; y las hechuras valen/ veinte y vn pesos, que importa el todo con dichas hechuras/ doscientos y catorze pesos. ++ Aunque se le nombra cristal es topacio de boemia que vale 150 reales, y la cruzeta de oro lo asegura, por detrás es nueva y vale 30 reales. [Al margen izquierdo].”

¹¹ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 24, fol. 95v-96r

¹² A.C.S., secc. Secretaría, serie libros de actas capitulares, libro 07268, fols. 27r-v, 29v, 31r-v, 32r-34r y 32r-v; días 5, 7, 9, 10 y 19 de mayo de 1873.

cias de dicha capilla e integrarla en el plan de seguridad de la catedral, que acordaron acatar y cumplir¹³. La puesta en práctica del plan de seguridad implicó reformar la guardia con tres peones que se alternaban durante la noche, iban armados y realizaban sus rondas acompañados por perros, adquiridos entonces, y estaban supervisados por un sacerdote que pernoctaba en el recinto. Las medidas, aunque disuasorias, tenían limitaciones ya que la magnitud del templo y su penumbra constante dificultaban los registros exhaustivos tanto en las capillas, sacristías o dependencias librarias porque, además, debe recordarse que las instalaciones eléctricas no se constatan hasta la última década del siglo XIX. Un año más tarde, el 5 de noviembre de 1874, fue cortada y robada la figura del san Antonio del retablo de la capilla bautismal, pintado por Murillo en 1656, que gracias las diligencias adoptadas pudo recuperarse en Nueva York meses después¹⁴. También son conocidos los expolios de la Biblioteca cuyos sucesos contaron, lamentablemente, con la complicidad de personas relacionadas con la institución¹⁵.

En la misma sesión del trece de mayo de 1873 los capellanes reales consideraron oportuno solicitar al Alcaide del Alcázar los inventarios y llaves entregados diez días antes, pero las medidas de seguridad o bien otras circunstancias imprecisas determinaron que la misma autoridad, en cumplimiento de la ordenes emanadas del Gobierno de la Nación, acudiera a la capilla Real el domingo veinticinco de mayo e incautara “todas las dependencias, alhajas, ornamentos y papeles”. En dicho acto estuvo acompañado por el Administrador de Fincas del estado en Sevilla y por el Notario Público Don Antonio de Palacio y se llevó a cabo en presencia de los capellanes reales¹⁶.

¹³ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 24, fol. 96v-97r.

¹⁴ BOUTELOU, Claudio: *Estudio del San Antonio de Murillo*, Sevilla 1875. RALLO GRUSS, Carmen: “Memoria de la restauración del San Antonio de Murillo en el Archivo de la Academia de San Fernando”, *Atrio*, 7, 1995, 77-93.

¹⁵ GUILLEN, Juan: *Historia de las bibliotecas capitular y Colombina*, Sevilla, 2006, pp. 499-537.

¹⁶ A.C.S., Sección Secretaria, serie Autos capitulares, libro 07268, 26 de mayo de 1973, fol. 89v: “Cabildo extraordinario para comunicar que constara en Acta que el Sr. Jefe Ecónomo de esta provincia obrando en cumplimiento de las ordenes que tenía del Gobierno de la Nación se había incautado en el día de ayer de esta Real Capilla y de todas las dependencias, alhajas, ornamentos y papeles, cuyo acto se verificó con presencia de los Sres. Capellanes Reales del Administrador de Fincas del Estado del casco y partido de la Capital y ante el Notario publico Don Antonio de Palacio que en virtud de estas incautaciones llevaba a cabo con conocimiento el Exmo y Rdvmo. Prelado dicho Sr. Jefe Ecónomo recogió una de las llaves de la taca donde se conservan las alhajas que no están al servicio diario, en el mismo modo y formas que lo ejecutaba la Intervención del Patrimonio de la Corona por medio del Alcayde de los Reales Alcázares de todo lo cual se había extendido por el referido Notario la competente acta de incautaciones en la que consta que los inventarios

El libro de actas de la capilla Real de Sevilla guardó silencio de esta incautación, de otras reuniones y acuerdos adoptados el segundo semestre de 1873 con excepción del ordinario realizado el diez de agosto donde decidieron que la Virgen vistiera en su procesión anual las ropas regaladas por la reina Isabel II. La falta de hojas en blanco en este volumen o las ocupaciones del secretario en otros temas impiden conocer las actuaciones y acciones emprendidas hasta el diez y nueve de mayo de 1874, fecha del primer cabildo anotado en el siguiente volumen de actas capitulares, cuando aprobaron el celebrado el cinco de diciembre del año anterior¹⁷.

La sustracción de la corona de las águilas, la única que tenía la Virgen de los Reyes, hizo necesario dotar a la sagrada imagen de otra nueva: “la corona de plata dorada” inventariada en 1874¹⁸. Esta corona corresponde a la que porta la Virgen siempre en sus cultos diarios, tiene en la parte interna del arco la inscripción “Se hizo en la platería de José Lecaroz. 1873” y en el anverso la marca del mismo platero –LECAROZ– y de la ciudad de Sevilla –NO8DO–, repetidas alrededor del hueco del perno (Figura 5). La presencia de éstas documenta el encargo realizado a este platero y diamantista, miembro de una reputada familia de plateros asentada en la ciudad desde finales del siglo XVIII que tenía su taller en la calle Chicarreros 17, pero no ha sido posible precisar todavía quien la abonó o efectuó la donación¹⁹. El silencio de las actas capitulares, unido a los sucesos derivados de la abdicación de Amadeo de Saboya en febrero de 1873 y la proclamación de la primera república dificultan la localización de noticias en relación con el tema que nos ocupa²⁰. Tampoco podría descartarse algún vínculo entre esta corona y la infanta María Luisa Fernanda de Borbón y Borbón, hermana de Isabel II, y de su marido el Duque de Montpensier quienes reiteradamente manifestaron su devoción a la Virgen de los Reyes con las donaciones de “un aderezo de corales y perlas fino para vestido” que se guardaba en unas cajas y actualmente conforma la mayoría de las joyas insertas en el pecherín de corales, los paños ricos

originales de dicho Alcayde del Alcazar había entregado, estaban hoy en poder del Jefe Economico, así como guardados bajo su llave y custodia tres libros de apuntes e inventarios antiguos de esta Real Capilla. El Cabildo acordó que se extendiera el presente acta y que se reclamare del Notario (fol. 98v) una copia de las extendidas por él, con motivo de la incautación que era referida, para que puedan archivarase”.

¹⁷ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 25, fol. 1, tampoco transcribe el acta de la reunión del 5-12-1873.

¹⁸ A.C.S., Fondo Capilla Real, Sección Fábrica, Serie Inventarios de bienes, joyas y ornamentos, libro 99, fol. ¿??: “la corona de plata dorada que tiene la Virgen”.

¹⁹ GÓMEZ ZARZUELA, Manuel: *Guía de Sevilla y su provincia para 1873*, Sevilla 1873, pp. XXIII. SANZ SERRANO, M^a Jesús: *Orfebrería sevillana del barroco*. Sevilla, 1976, Vol. I, pp. 279; Vol. II, pp. 58.

²⁰ ARIAS CASTAÑÓN, Eloy: *La primera República en Sevilla*. Sevilla 2009, pp. 379-429.

bordados en oro legados en 1892, del manto de terciopelo grana bordado en oro en 1893, del cuadro de Virgilio Mattoni que la representa en su paso en 1897, donativos para realizar tres roperos destinados al ajuar de la Señora y, entre otros, la renovación del mobiliario del panteón²¹.

Esta corona de plata sobredorada es una obra historicista formada por ocho piezas cinceladas decoradas con roleos de acantos calados, rematadas por una perla, que están soldadas entre si y fijadas a una base, un anillo o cintillo ornamentado con hojas de laurel entrelazadas. El perfil exterior evoca la cesta de la desaparecida corona de las águilas y presenta sobrepuestos un aderezo o collar rígido de dos aros de plata con brillantes y tres broches de brillantes y un rubí con los que realzaron su valor crematístico a mediados del siglo XX. Las fotografías realizadas por José María González Nandín y Francisco Díaz Gely en agosto de 1922 y una tercera que Juan Carrero fechada en 1946, conservadas en la Fototeca del Laboratorio de Arte, confirman este añadido piadoso que desvirtuó su clasicismo originario²². (Figuras 4, 5 y 7)

La riqueza de la corona medieval de las águilas y la ausencia de piedras preciosas en la realizada por José Lecaroz en 1873 incentivaron la realización de otra más ostentosa para realzar los principales cultos anuales de la Virgen de los Reyes. El día diez de abril de 1876, el cabildo de capellanes reales autorizó a recabar, entre los fieles y devotos, las alhajas y fondos necesarios para la “construcción de una nueva que llenase en lo posible el gran vacío que ha dejado por la falta de la monumental y rica que fue robada”. Manuel González de Rojas fue el autor de la corona de filigrana dorada realizada con pedrería francesa cuyo diseño igualmente está inspirado en la medieval de la reina Beatriz de Suabia (Figura 6). Estrenada en los cultos y procesión del mes de agosto del mismo año, el valor y carácter de las donaciones fue superior al fijado para su confección por lo que los capellanes reales acordaron destinar algunos aderezos al montaje de nuevos pecherines para la Virgen²³. Estos últimos constituyen el origen de los actuales de amatistas y topacios donde destacan dos joyas antiguas del siglo XVII, que

²¹ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Fábrica, Serie Inventarios de bienes, joyas y ornamentos, libro 99: nº 106. A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 25, fol. 107v-108r, 109r y 113r. El mobiliario de la cripta era igual a las credencias empleadas actualmente en las ceremonias del altar de plata de la catedral de Sevilla, que proceden de la capilla del Palacio de San Telmo.

²² FOTOTECA DEL LABORATORIO DE ARTE, registros 4-1042, 4-1043 y 048322. CARRERO RODRIGUEZ, Juan: *Nuestra Señora de los Reyes y su historia*, Sevilla, reed. 2010, pp. 45. J. Carrero fecha esta corona en el siglo XVIII y el *Inventario del Patrimonio Muebles de Andalucía* en la primera mitad del siglo XX (INV. 4109101110491.000); código 95509, http://www.iaph.es/patrimonio-mueble-andalucia/foto.do?id_pi=95509&id=efa39497-28e0-4215-9f96-46a0e8ae62c8&tipo_id=1.

²³ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 25, Fol. 18v-19r y 23r.v. *Inventario del Patrimonio Muebles de Andalucía*

podrían corresponder a algunas inventariadas en el último tercio de la centuria siguiente: una joya de oro con un “Santísimo” rodeado de diamantes tablas y otra semejante que tiene una imagen de la “Pura y Limpia Concepción”²⁴.

La confección de estas coronas de la Virgen y la puesta en práctica de las medidas de seguridad adoptadas deberían haber estado acompañadas por otras. Entre éstas cabría pensar en sustituir en el camarín la corona de oro y esmaltes del Niño por otra de menor valor. El cabildo extraordinario del 5 de marzo de 1889 a instancias del Sr. Macías propuso, para evitar una sustracción o robo, sustituir la corona de oro barroca por otra de plata de ley o de plata Meneses y, aunque autorizaron a los claveros para su adquisición, el cinco de julio del mismo año todavía estaba pendiente y se reiteró su necesidad²⁵. Esta corona de plata debe corresponder a la que actualmente lleva el Niño en el camarín; formada por una crestería calada de motivos vegetales simétricos soldada a un anillo delgado y conserva en el arco de sujeción la marca del platero LECAROZ y la base de una giralda, el contraste de la ciudad de Sevilla (Figura 7). Precisar con exactitud a cual de los Lecaroz corresponde dicha marca es difícil de precisar hasta que otros estudios de platería sevillana del siglo XIX aporten nuevas referencias, no obstante considero correspondería a Felipe Lecaroz, hermano del anterior, quien en la última década del siglo XIX valoró y clasificó algunas joyas y alhajas donadas durante estos años a la Virgen de los Reyes²⁶.

(INV. 4109101110452.002); código 95399; <http://www.iaph.es/patrimonio-mueble-andalucia/resumen.do?id=95399>.

²⁴ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Fábrica, Inventario de bienes, joyas y ornamentos, caja 97, fol. 6v-7r: “Joya nº 7. Ytem mas una joya de oro pulido de diamantes tablas con figura de vn Santísimo con ciento y veinte dichos que balen doscientos/ ochenta y ocho pesos de a ocho reales de palata cada vno, y poesa de oro/ quatro onzas y cinco adarmes que balen ochenta y seis pesos/ y dos reales de plata. Y dicha joya está esmaltada por detrás// y balen las hechuras veinte y quatro pesos. Ymporta el/ todo trescientos noventa y ocho pesos y dos reales de plata”. Fol 7v: “Joya Nº 13. Ytem más una joya esmaltada de oro pulido con/ una Concepción y el nombre de María sin pecado/ original esmaltada, y tiene ciento veinte y tres diamantes tablas/ que valen doscientos diez y seis pesos de a ocho reales/ de plata; pesa de oro dos onzas que valen quarenta pesos y / quatro y medio de plata; su hechura veinte y quatro pesos,/ que el todo importa doscientos ochenta pesos y quatro y medio/ de plata”.

²⁵ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 25, fol. 80v-81r y 83v

²⁶ A.C.S., Fondo Capilla Real, Secc. Secretaría, serie libros actas capitulares, libro 25, cabildo de 23-1-1897, fol. 123v-124r.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Descripción de la corona de la Virgen de los Reyes en 1762

A.C.S. Fondo Capilla Real, secc. Fábrica, serie inventarios de bienes, joyas y ornamentos, libro 97. CAP. REAL. Año 1762, Fols. 3r-5v

[fol. 3r] JOYAS Y ORO. NÚMERO PRIMERO.

Ytem, una corona que es de la Virgen de oro y piedras pre-/ciosas que se componen de diez piezas en forma piramidal, o como almenas, unidas con ocho entre piezas me-/nores de figuras prolongada, y todas ellas con engar-/zes sobre puestos de varias piedras que son rubíes, esmeraldas, perlas, safires, con advertencia que de/ dichas diez piezas la de el medio se compone de un Águi-/la Ymperial coronada, y en toda la dicha pieza ay qua-/renta y tres diamantes, y quarenta y tres rubíes,/ y un jazinto; que la dicha piedra está sobrepuesta de-/bajo de la dicha Águila que en el aprecio antezedente / dize yamase bala, que según mi reconocimiento es jazinto, y en el medio de dicha Águila ay una esmeral-/da sorda. Los quarenta y tres diamantes dichos son/ de diez a onze en quilates, que todos pesaron quatro quilates, y su valor de cada quilate veinte y cinco/ pesos; los rubíes pesarán seis quilates, y es su valor de cada quilate, seis pesos; el jazinto pesará de/ ocho a nueve quilates y es su valor quarenta pe-/sos; y la esmeralda que tiene hecha Águila en / medio pesará tres quilates y es su valor doze pesos. //

[fol. 3v] Ytem mas la punta que está sobre la mano yzquierda de nuestra Señora/ es la segunda. Se compone de quatro safiros con el grande/ que está en medio de la pieza y cinco rubíes balues/ grandes, y nueve pequeños, y veinte y vna esme-/raldas pequeñas. El safiro grande pesa de treze a catorze/ quilates. Este es de figura seisabada y cobujenada de/ buen color y limpia que bale quatrocientos pesos; de los tres sa-/firos más pequeños, el que está junto el Águila de diaman-/tes, bale veinte pesos y el que le corresponde bale quaren-/ta pesos; el que está más arriba bale diez pesos; los cinco/ rubíes grandes balen cada vno bale tres pesos; los nueve/ rubíes pequeños balen quatro pesos; las veinte y vna/ esmeralda balen cinco pesos.

Ytem mas la pieza tercera que se sigue tiene quatro safi-/ros, tres grandes y vno pequeño, y dos piedras palas o bri-/dios de color de los safiros, y quatro rubíes balaes,/ y nueve rubíes pequeños y veinte y vna esmeraldas/ pequeñas. El safiro grande que está en medio de la pieza es de figura abujonada entre larga corresponde a la / referida, no está limpia, aunque de mejor color bale/ ciento, y sesenta pesos; los dos safiros más pequeños bale cada vno doze pesos; y el otro mas chiquito que es-/tá en medio del Águila bale dos pesos; los quatro rubíes balaes bale cada vno tres pesos; y los nueve ru-/bíes pequeños balen dos pesos; las veinte esmeraldas/ pequeñas balen cinco pesos. Las dos piedras bastas no/ tienen balor ninguno que son las dos que están debajo/ de la pieza.

Nº 2. Ytem mas la pieza que se sigue que es la quarta se com-/pone de cinco zafiros grandes, y vno pequeño, y // [fol. 4r] de vn ruuie bala grande, y vno pequeño, y ocho/ más pequeños, y siete esmeraldas pequeñas, las otras / que circulan el rubí grande es mate berde y vn gra-/nate. El rubí grande bale treinta pesos; el rubí pe-/queñ vale tres pesos; el granate que le corresponde vale vn peso; el safiro que está debajo del rubí grande, que está sobre la mano diestra porque el otro pequeño digo está sobre la siniestra, es pasta o bidrio, el dicho safiro/ bale quinze pesos; los dos safiros que están más arriba de dicha pieza bale cada vno treinta pesos; los otros dos altos valen cada vno quatro pesos; el sa-/firo pequeño bale vn peso; los ocho rubies pequeños balen dos pesos; las siete esmeraldas pequeñas valen medio peso.

Ytem la pieza que le sigue es la quinta que se compo-/ne de tres safiros grandes y vno pequeño, y vna pas-/ta o bidrio del color del safiro, y quatro rubies bala-/es, y vn jasinto pequeño, y ocho rubies pequeños,/ y veinte y seis esmeraldas. Digo que son veinte es-/meraldas pequeñas. El rubí bala grande que está en medio de la pieza vale quinze pesos; los tres más/ pequeños balen a tres pesos cada vno; el jazinto pe-/queño bale dos pesos; los ocho rubies pequeños valen dos pesos; las veinte esmeraldas pequeñas valen cinco pesos.

Ytem mas la pieza que se sigue es la sexta que se compo-/ne de vn safiro grande que está en medio de la pieza// [fol. 4 vº] que tendrá de seis a siete quilate, y dos más pequeños, y/ siete rubies vales, y ocho más pequeños, y veinte y/ vna esmeraldas pequeñas. El safiro grande vale ochen-/ta pesos; los dos que están más arriba vale cada vno/ seis pesos; los siete rubies balaes balen los seis / pesos tres pesos; el pequeño que está en medio del Águila / vale medio peso; los ocho rubies pequeños valen dos/ pesos, la veinte y vna esmeralda pequeña valen/ cinco pesos.

Ytem mas la pieza que se sigue es la séptima, que se com-/pone de quatro rubies balaes, y cinco safiros, quatro grandes y vno más pequeño, y vna piedra pasta grande/ que está en medio de la pieza circulada de quatro pie-/dras fingidas de esmarte, y de ocho rubies pequeños y/ siete esmeraldas pequeñas. Los quatro rubies valen/ cada vno seis pesos; el safiro pequeño que está en / medio del Águila vale vn peso; la piedra pasta/ del color del safiro y el círculo esmaltado no tiene/ valor; los ocho rubies pequeños valen dos pesos; / las cinco esmeraldas valen medio peso.

Nº3. Ytem mas la pieza que se sigue es la octava y se compo-/ne de ocho zafiros y dos rubies balaes, el vno gran-/de que está en medio de la pieza, y ocho rubies peque-/ños y veinte y vna esmeraldas pequeña. El rubí/ grande que está en medio de la pieza vale quarenta / pesos; los dos safiros bajos, el que está a el lado siniestro,/ vale quarenta pesos y su compañero, y los dos mas/ altos valen cada vno doze pesos; el safiro que le/ sigue más alto vale quatro pesos; el rubie que/ le corresponde a el dicho safiro vale vn peso; los// [fol. 5r] otros dos safiros mas altos valen seis pesos cada / vno; y el safiro pequeño que está en medio del Águi-/la

vale dos pesos; los ocho rubíes pequeños va-/len dos pesos; las veinte y vna esmeraldas pe-/queñas valen quatro pesos.

Ytem mas la pieza que se sigue es la novena que se compone de/ tres piedras pasta o bidrio de color de safiro, y dos safi-/ros el vno grande y el otro más pequeño, y vn rubí ba-/la grande que está en medio de la pieza, y quatro más pequeños, y ocho rubíes más pequeños, y veinte/ y vna esmeraldas pequeñas. El rubí grande bala/ que está en medio de la pieza vale doze pesos; los otros/ quatro rubíes que se siguen valen cada vno dos pesos;/ el safiro grande que está devajo del rubí grande, sobre el lado siniestro, vale treinta pesos; el safiro pequeño/ que está en el medio del Águila vale dos pesos; los ocho/ rubíes pequeños valen dos pesos; las veinte y vna/ esmeraldas valen tres pesos; las tres piedras pastas/ o bidrio no tienen valor.

Ytem mas la décima pieza y vltima se compone de vn / zafiro grande que está en el medio de la pieza de a onze / a doze quilates, y quatro más pequeñas, y quatro ru-/bíes valas, y nueue rubíes pequeños y veinte/ y vna esmeraldas pequeñas. El safiro grande va-/le doscientos pesos de a ocho reales de plata; los dos / que están más arriua del dicho safiro vale cada vno/ diez pesos y los otros dos mas arriua valen a seis/ pesos cada vno; los quatro rubíes balaes valen cada vno a dos pesos; los nueue rubíes pequeños/ balen dos pesos y medio; las veinte y vna esmeraldas// [fol. 5 vº] balen tres pesos.

Ytem mas las ocho piezas referidas que vnen dicha corona que/ se componen cada vno de vna rosa de siete perlas blan-/cas de buen Oriente, y de vna esmeralda. Bale cada ro-/sa siete pesos, que le corresponde vn peso cada perla, que / ymportan las dichas rosas de dichas entrepiezas cinquen-/ta y seis pesos, y las ocho esmeraldas bale cada vna a/ medio peso, que ymportan quatro pesos.

Ytem mas tiene dicha corona dos perlas en cada pieza e eszepción de la punta principal de diamantes que/ en todas componen diez y ocho perlas, que bale cada/ vna vn peso, que ymporta diez y ocho pesos.

Ytem mas tiene en los remates de las piezas en cada vna/ vna perla. La perla de la punta primera que es del Águi-/la de diamantes y la que corresponde a la espalda vale cada vna seis pesos; las otras ocho vale cada vna a/ dos pesos, que ymportan diez y seis pesos.

Ytem mas pesa la corona de oro quarenta onzas y/ siete ochauas que hazen castellanos doscientos y cinquenta/ y cinco y nuebe granos, y bale cada onza de dicha corona/ a veinte pesos, que importan ochocientos pesos con diez y sie-/te mas y quatro reales de plata.

Ytem mas ymportan las hechuras de dichas coronas dos-/cientos pesos que con los ochocientos diez y siete pesos del/ valor de la corona y dichas hechuras el todo ymporta/ mill y diez y siete pesos.

Ytem mas la faja que dicha corona tiene por la parte de/ adentro es de plata sovredorada, y el todo vale veinte/ pesos que juntos con el dicho balor de la

corona y hechura/ el todo ymporta mill y treinta y siete pesos de a ocho reales de plata cada vno.

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2014

Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2014



Figura 1. Pormenor del ajuar suntuario de la Virgen con el broche del águila y pluma del Niño en una pintura anónima del siglo XVII, conservada en la sala capitular de la capilla Real de Sevilla. INV. N° 4109101110746.000 (© Foto Arenas y Catedral de Sevilla).

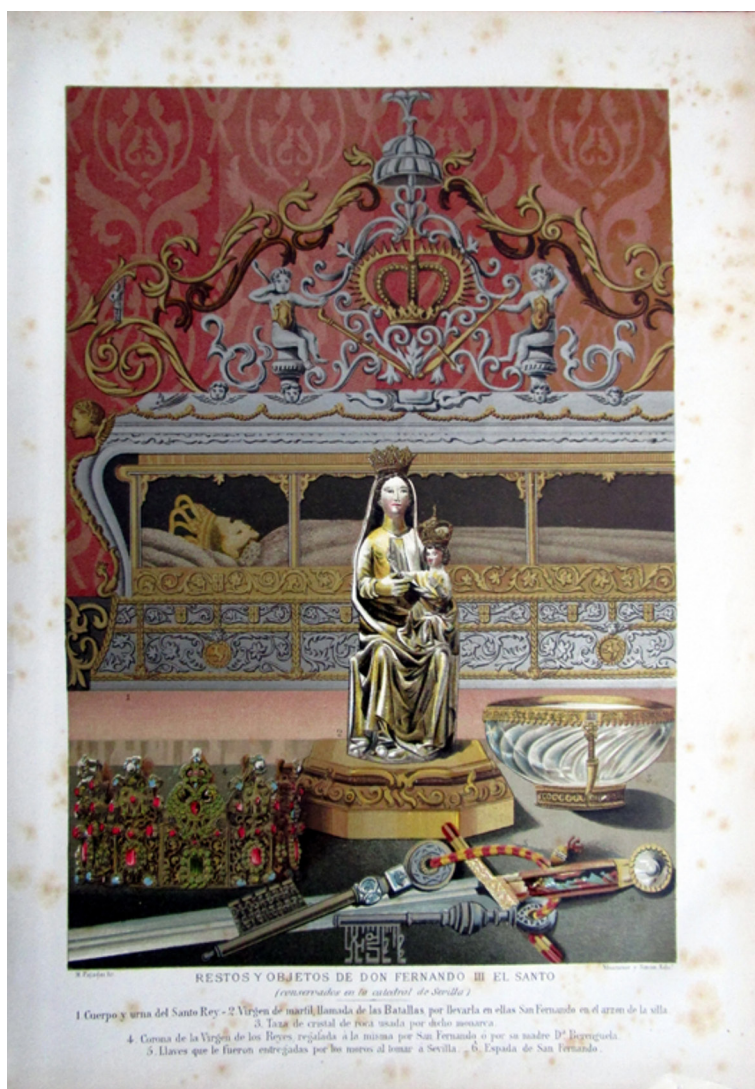


Figura 2. Litografía de la capilla Real de Sevilla realizada por Eusebi Planas para la *Historia General de España* de Modesto Lafuente, Barcelona, Montaner y Simón, 1877 (© Teresa Laguna).



Figura 3. *Corona de la Virgen de los Reyes sustraida el 1 de abril de 1873.* Jean Laurent, 1872 (© Madrid, Museo Nacional de Artes Decorativas).



Figura 4. José Lecaroz, 1873. *Corona de la Virgen de los Reyes.* Catedral de Sevilla, capilla Real (© Teresa Laguna y Catedral de Sevilla).



Figura 5. Detalle de la corona de José Lecaroz con las joyas añadidas en la segunda mitad del siglo XX; marcas de 1873 (© Teresa Laguna y Catedral de Sevilla).



Figura 6. Manuel González de Rojas, 1889. Corona de filigrana dorada y piedras francesas de la Virgen de los Reyes (© Teresa Laguna y Catedral de Sevilla).



Figura 7. Virgen de los Reyes y Niño con sus coronas de 1873 y 1889; marca de la corona del Niño atribuida a Felipe Lecaroz. Altar de la Virgen de los Reyes, capilla Real, catedral de Sevilla (© Teresa Laguna y Catedral de Sevilla).

